

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Línea de Base sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) para el Proyecto “Produciendo Cacao con enfoque de Derechos: Una apuesta por un comercio justo en República Dominicana”.

Servicio de consultoría para la realización de un estudio de Línea de Base sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) sobre derechos humanos y derechos de la niñez, con énfasis en el trabajo infantil y la protección de grupos vulnerables en las provincias de Hato Mayor y Monte Plata, en el marco del proyecto: **“Produciendo Cacao con enfoque de Derechos: Una apuesta por un comercio justo en República Dominicana”**

---

Localización:	Monte Plata y Hato Mayor
Tipo de contrato:	consultoría por tiempo definido
Duración del contrato:	Dos meses

---

### **I.0 CONTEXTO**

Save the Children República Dominicana (SCRD) tiene a su cargo la implementación del Proyecto, en consorcio con sus socios Save the Children España (SCE) y la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC) **“Produciendo Cacao con enfoque de Derechos: Una apuesta por un comercio justo en República Dominicana”** en 30 comunidades de las provincias de Monte Plata y Hato Mayor. Con el objetivo general de contribuir a la promoción de los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRUN) sobre Empresas y Derechos Humanos con énfasis en los derechos de la niñez, en la cadena de valor del cacao en República Dominicana.

El objetivo específico del proyecto es: *“Fortalecer capacidades, conocimientos y seguimiento para la aplicación y debida diligencia de los PRUN en la cadena de valor del cacao en República Dominicana, con énfasis en la protección ante cualquier forma de abuso y/o explotación de niños, niñas, mujeres y otros grupos vulnerables”.*

El proyecto trabajará con 162 asociaciones con 840 productores/as miembros de la Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos (CONACADO), autoridades del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SNPNNA); así como comités de protección comunitaria, grupos de mujeres adolescentes y adultas, así como niños, niñas y adolescentes de las comunidades de la propuesta.

SCRD, CLAC y SCE, contemplan entre sus primeras acciones del proyecto un estudio CAP sobre Derechos humanos y Derechos de la niñez en productores/as de cacao y niños, niñas y adolescentes con el objetivo de identificar los niveles de conocimiento, actitudes y prácticas de estos grupos frente a los DDHH y DDNN y poder así diseñar intervenciones basadas en la evidencia que puedan generar el mayor impacto posible en los grupos de beneficiarios.

## **2.0 FOCO DEL ESTUDIO DE LINEA DE BASE**

El objetivo de la línea de base es: *“Medir los conocimientos, actitudes y prácticas de los productores/as miembros de CONACADO y de los niños, niñas y adolescentes en relación con los derechos humanos y derechos de la niñez con énfasis en el trabajo infantil y la protección de grupos vulnerables en las provincias de Hato Mayor y Monte Plata”.*

## **3.0 DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:**

El proyecto se desarrollará en 30 comunidades previamente seleccionadas y dos bloques de productores de CONACADO en las provincias de Hato Mayor y Monte Plata.

## **4.0 METODOLOGÍA**

El estudio de línea de base contempla la aplicación de encuesta sobre de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) sobre derechos humanos y derechos de la niñez con productores de cacao y niños, niñas y adolescentes de Hato Mayor y Monte Plata.

El estudio estará basado en el cuestionario desarrollado por el consultor/a y validado por SCRDR, SCE y CLAC. El consultor(a) deberá seleccionar aleatoriamente una muestra representativa de los 810 productores asociados al bloque 2 (Monte Plata) y 3 (Hato Mayor) de CONACADO, considerando que hay un 75% de representación en el bloque 2 y un 25% del bloque 3. Igualmente, una muestra representativa de niños, niñas y adolescentes vinculados a los productores entrevistados.

La consultoría será responsable la elaboración y diseño del estudio, recolección y análisis de datos, asegurando que se cumpla con la selección aleatoria de productores/as asociados al bloque 2 y 3 de CONACADO así como la de los niños, niñas y adolescentes, que se entreviste a la totalidad de la muestra seleccionada y que los cuestionarios sean completamente llenados.

Toda la información recogida será volcada en una base de datos Excel y SPSS y se entregará a SCRDR. El resultado de la encuesta será analizado para el total de la muestra en tablas descriptivas y tablas de contingencia que relacionen variables de las características individuales de los encuestados/as con las preguntas de conocimientos, actitudes y prácticas.

## **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Coordinación del plan de trabajo con SCRDR, SCE y CLAC para los alcances operativos y técnicos de la consultoría.
3. Elaboración, revisión y validación de las herramientas para el levantamiento de información del estudio de línea de base

4. Selección de la muestra y levantamiento de la información.
5. Revisión y validación de datos.
6. Procesamiento y análisis de datos.
7. Presentación de resultados a través de un informe de línea de base

## **5.0 ENTREGABLES**

1. Plan de trabajo con la selección de la muestra de productores/as asociados al bloque 2 y 3 de CONACADO y de niños, niñas y adolescentes.
2. Herramientas para levantamiento de información validadas
3. Informe final (tablas y análisis, base de datos, las encuestas realizadas).
4. Base de datos en SPSS y Excel.
5. Informe final de la línea de base.

## **6.0 DURACIÓN**

La línea de base se estima en una duración de dos meses calendario (Febrero – Marzo).

## **7.0 PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS**

Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Save the Children República Dominicana, sus socios y la Unión Europea. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de la parte contratante.

## **8.0 CALIFICACIONES**

- Mínimo de 5 años de experiencia profesional en el campo de la sociología, investigación u otras áreas del campo social.
- Formación profesional en economía, sociología u otras áreas del campo social. Con maestría en áreas del sector social o post-grado en estudios cualitativos o cuantitativos, encuestas o estudios sociales.
- Experiencia de trabajo comunitario con organizaciones no gubernamentales de preferencia en temas relacionados con protección de la niñez.
- Experiencia de trabajo en el sector social, en la ejecución de investigaciones o estudios sociales incluyendo tanto cualitativos como cuantitativos.
- Dominio del idioma español escrito y verbal con capacidad analítica y de redacción de informes.

## 9.0 HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA:

Un *primer pago de un 30%*, en el momento de la contratación y presentación del plan de trabajo.

Un *segundo pago*, por un *40%* una vez finalizado el levantamiento de información.

Un *tercer y último pago*, por un *30%* del monto pactado contra entrega y aprobación del informe final.

Los productos deberán ser aprobados por la Dirección Ejecutiva, Gerente de Calidad Programática y coordinadora de proyecto de SCRD, antes de proceder con el pago correspondiente.

Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacersele ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por la consultoría, con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

## 10.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento mediante el cual se revisa el marco general de la oferta técnica y económica respecto a su calidad, contenido y tiempo de entrega.

La propuesta de cada interesado/a deberá contener lo siguiente:

- i. Propuesta técnica y económica (debe incluir todos los costos operativos en moneda local) en formato libre orientada a los objetivos de los Términos de Referencia.
- ii. CV Personal del o los oferentes.

## 11.0 PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Los interesados favor de enviar su propuesta, carta de interés y demás documentos requeridos a más tardar a las 4:00 pm del 16 de febrero del 2018 en versión digital al correo [contacto@savethechildren.org.do](mailto:contacto@savethechildren.org.do) y [annetty.matos@savethechildren.org](mailto:annetty.matos@savethechildren.org) bajo el asunto **CACAO/CAP**. Los correos con propuestas recibidos después de la fecha mencionada, serán descartados.